

Muy Ille Sr. R.

Francisco Caymari Pintor a V.S. muy Ille
expone, que de orden, y cuenta de la Rl. Uni-
versidad, tiene trabajado algunas obras, de su
Arte, como son, un retrato, del Sr. Rector ante-
rior de V.S. quatro quadros para el Claustro, en
dicha Universidad, pintar los adornos de el
quadro del Beato Ramon, que se halla collo-
cado en el oratorio interior, y el Candel de la
misma, sin que por el trabajo, de dichos quatro
quadros, que se hallan dos de ellos acabados uno
bosqueado, y el otro hempesado, y adornos, haya
percebido mas que la partida de 28 L. 10 P. 4, a
cuenta, y nada para el retrato del Rector,
que esta perfectamente acabado, y entregado
y necesitando el suplicante de la paga de lo
mencionado por esto.

A. V.S. muy Ille suplica se digne dar las
providencias correspondientes, a efecto a que se
le satisfaga, el trabajo del quadro de su ante-
rior, que considera ser su valor 28 L. 10 P. 4, de a. s.
que es lo mas barato que puede, y disponer
si el suplicante debe continuar, la conclu-
sion de los dos quadros, que no lo estan, pues
esta prompto para ello, y de no se le page
el trabajo echo favor y gracia, que espera
merecer de la bondad de V.S. muy Ille a que
humildemente recurre, omni etc et licet etc

Atisimuset

Muy Ille Sr R^r

Francisco Caymari Pintor a V.S. muy Ille
expone, que de orden, y cuenta de la R^a Uni-
versidad, tiene trabajado algunas obras, de su
Arte, como son, un retrato, del Sr. Rector ante-
rior de V.S. quatro quadros para el Claustro, en
dicha Universidad, pintar los adornos de el
quadro del Beato Ramon, que se halla collo-
cado en el oratorio interior, y el Carcel de la
misma, sin que por el trabajo, de dichos quatro
quadros, que se hallan dos de ellos acabados uno
bosqueado, y el otro hempesado, y adornos, haya
percebido mas que la partida de 28 L. 19 S. 4, a
cuenta, y nada para el retrato del Rector,
que esta perfectamente acabado, y entregado
y necesitando el suplicante de la paga de lo
mencionado por esto.

A. V.S. muy Ille replica se digne dar las
providencias correspondientes, a efecto a que se
le satisfaga, el trabajo del quadro de su ante-
rior, que considera ser su valor 28. P. de a. 8.
que es lo mas barato que puede; y disponer
si el suplicante deve continuar, la conclu-
sion de los dos quadros, que no lo estan, pues
esta prompto para ello, y de no se le page
el trabajo echo favor y gracia, que espera
merecer de la bondad de V.S. muy Ille a que
humildemente recurre, omni etc et licet etc
Altissimuset

Muy Ill.^{te} S.^{or} R.^{tor} y Cuzpo de la Univ.^{dad}

Francisco Caymaxi Pintor con el mayor rendimiento expone, q.^{da} desde q.^{da} se trasladó la R.^{ta} Literaria Universidad, tiene trabajadas las obras de pintura q.^{da} estan existentes por orden de V.S. mandadas hacer, q.^{da} son las siguientes.

Primo 3. Quadros, el uno de S. Buena Ventura y el Ven. Escoto, el otro del B. Raymundo Lulio, y el otro de S.^{to} Thomas el q.^{da} no está del todo concluido; pero si quieren está pronto el suplicante para concluir todo lo q.^{da} falta, con tal q.^{da} inmediatamente despues de concluido, se le paguen todo el trabajo q.^{da} habrá prestado; como tambien un Retrato del muy Ill.^{te} S.^{or} Rector D.ⁿ Fran.^{co} Texera de S. Jordi, y tambien una difinicion de colradura con las Armas del Rey, de la Ciudad, y del B. Ray.^{do} componer y renovar las 2. polseras, y hacer 2 hidrias de colradura q.^{da} todo existe, y adorna el quadro mayor del dicho B. Ray.^{do} q.^{da} está dentro el Oratorio interior; borrar y hacer de nuevo el escan

Muy Il.^{te} S.^{or} R.^{tor} y Cuespo de la Univ.^{dad}

Francisco Caymaxi Pintor con el mayor rendimiento expone, q.^{ue} desde q.^{ue} se trasladó la R.^l Literaria Universidad, tiene trabajadas las obras de pintura q.^{ue} estan existentes por orden de V.S. mandadas hacer, q.^{ue} son las siguientes.

Primo 3. Quadros, el uno de S. Buena Ventura y el Ven.^{do} Escoto, el otro del B. Raymundo Lulio, y el otro de S.^{to} Thomas el q.^{ue} no está del todo concluido; pero si quixen está pronto el suplicante para concluir todo lo q.^{ue} falta, con tal q.^{ue} immediatam.^{te} despues de concluido, se le paguen todo el trabajo q.^{ue} habrá prestado; como tambien un Retrato del muy Il.^{te} S.^{or} Rector D.ⁿ Fran.^{co} Texera de S. Jordi, y tambien una difinicion de coladura con las Armas del Rey, de la Ciudad, y del B. Ray.^{do} componer y renovar las 2. polseras, y hacer 2 hidrias de coladura q.^{ue} todo existe, y adorna el quadro mayor del dicho B. Ray.^{do} q.^{ue} está dentro el Oratorio interior; borrar y hacer de nuevo el escan-

cél;

Pues de todo este trabajo no tiene recibido
mas de la Universidad el Sup.^{te} q. 29^{to} \$ a cu-
enta de la deuda por mano del Clavario el
D.^{or} D. Rafael Riera, como consta por dos
libranzas; y habiéndole prometido satisfacerle
el S.^{or} Rector actual la otra vez q. fue Rec-
tor, como tambien el S.^{or} D.ⁿ Nicolas Sobo-
las dos veces q. lo ha sido se le prometió vari-
as veces, y asimismo el S.^{or} D.ⁿ Juan de Fogores
pero por mas diligencias q. haya hecho, no
lo ha podido conseguir en tan laxo espacio
de tiempo por lo que A. V. S. Muy Ill.^{me} su-
plica se sirva mandar avaluar dichas obras
por dos Peritos q. se nombraran, uno por par-
te del Sup.^{te} y otro por parte de V. S. y se le
pagen la cantidad q. se tasare por razon de
dichas obras q. lo necesita el Sup.^{te} por el
pronto y es justicia q. pide, y gracia q. espe-
ra conseguir de V. S. M. Ill.^{me}

cel,

Pues de todo este trabajo no tiene recibido
mas de la Universidad el Sup.^{te} q. 29^o \$ a cu-
enta de la deuda por mano del Clavario el
D.^{or} D. Rafael Riera, como consta por dos
libranzas; y haviendole prometido satisfacerle
el S.^{or} Rector actual la otra vez q. fue Rec-
tor, como tambien el S.^{or} D.ⁿ Nicolas Sobo-
las dos veces q. lo ha sido se le prometio vari-
as veces, y asimismo el S.^{or} D.ⁿ Juan de Joores
pero por mas diligencias q. haya hecho, no
lo ha podido conseguir en tan largo espacio
de tiempo por lo que A. V. S. Muy Ill.^{me} su-
plica se sirva mandar avaluar dichas obras
por dos Peritos q. se nombraran, uno por par-
te del Sup.^{te} y otro por parte de V. S. y se le
pagan la cantidad q. se tasare por razon de
dichas obras q. lo necesita el Sup.^{te} por el
pronto y es justicia q. pide, y gracia q. espe-
ra conseguir de V. S. M. N.^{te}





